

LISTADO DE AYUNTAMIENTOS AFECTADOS O COLINDANTES

EXPEDIENTE: IA-IA-0352/2021. Fecha: 23/12/2021.

CONCEJO: Allande, Grandas de Salime, Ibias y Pesoz.

ASUNTO: PARQUE EÓLICO SIERRA DE URÍA (PE-276)

PROMOTOR: MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.

ÓRGANO SUSTANTIVO: CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA. D.G. de Energía, Minería y Reactivación. Srv. de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

AYUNTAMIENTOS AFECTADOS (negrita) O COLINDANTES

..AYUNTAMIENTO DE CANDÍN (León)

..AYUNTAMIENTO DE PERANZANES (León)

..AYUNTAMIENTO DE A FONSAGRADA (Lugo)

..AYUNTAMIENTO DE NAVIA DE SUARNA (Lugo)

AYUNTAMIENTO DE **ALLANDE**

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

AYUNTAMIENTO DE **GRANDAS DE SALIME**

AYUNTAMIENTO DE **IBIAS**

AYUNTAMIENTO DE ILLANO

AYUNTAMIENTO DE NEGUEIRA DE MUÑIZ (Lugo)

AYUNTAMIENTO DE **PESOS**

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE OSCOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS

AYUNTAMIENTO DE TINEO

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

**Dirección General de Calidad Ambiental
y Cambio Climático**

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones
Ambientales

Fecha: 23 de diciembre de 2021

Expediente: IA-IA-0352/2021

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I)

Proyecto:	PARQUE EÓLICO SIERRA DE URÍA (PE-276)
Concejo:	VARIOS
Promotor:	MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
Órgano Sustantivo:	CONSEJERIA INDUSTRIA , EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-IA-0352/2021

El promotor del Proyecto ha solicitado la elaboración del Documento de Alcance del estudio de impacto ambiental del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 23 de diciembre de 2021
El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental

Alfonso Acuña Alonso

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I)

Proyecto:	PARQUE EÓLICO SIERRA DE URÍA (PE-276)
Concejo:	VARIOS
Promotor:	MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
Órgano Sustantivo:	CONSEJERIA INDUSTRIA , EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-IA-0352/2021

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio la elaboración del Documento de Alcance del estudio de impacto ambiental del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El Documento inicial del Proyecto está disponible en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación de impacto ambiental" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PARQUE EÓLICO SIERRA DE URÍA (PE-276)

Nº Expediente: IA-IA-0352/2021

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2021

El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental

Alfonso Acuña Alonso